| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI | CÓDIGO: | FG-GI-CA-100 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN: | 1.0 |
| | **ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ESTRUCTURADOR** | FECHA: | 06/01/2023 |
| | | PÁGINA: | 1 DE 1 |

La alcaldía Distrital de Buenaventura - **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA** adelantará proceso de contratación directa - convenio para el mes de agosto de 2026 por consiguiente se hace necesario conformar el equipo estructurador del proceso de acuerdo con lo consagrado en el numeral 5.9 del Manual de contratación. Los datos del proceso a estructurar son los siguientes

| | |
|---|---|
| OBJETO | FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS DE ONCE COMUNIDADES FILIALES DE LA ORIVAC EN MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS CON EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202500000042379 |
| VALOR | VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($24.546.050) |

De acuerdo con lo anterior, el equipo estructurador del proceso queda conformado por las siguientes personas que serán las encargadas estructurar y adelantar el proceso contractual:

| ROL | NOMBRE COMPLETO | CARGO/PROFESIÓN | FUNCIONES |
|---|---|---|---|
| JURÍDICO | MARIA LILIANA VIVAS PAZ | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE APOYO EN EL AREA DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA. | Contenidas en el anexo 1-(Guia 10 núm. 2.1) *Manual de* contratación |
| ECONÓMICO Y TÉCNICO | | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA | Contenidas en el anexo 1-(Guia 10 núm. 2.2 y 2.3) Manual de contratación |

Se firma en agosto de 2026

| Secretario de despacho | |
|---|---|
| **MARIA LILIANA VIVAS PAZ** | |

Enterados

| NOMBRE COMPLETO | FIRMA |
|---|---|
| MARIA LILIANA VIVAS PAZ | |